

# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.-Guadalupe

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por rimestres vencidos.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **H. Luis Ramirez Serrano**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

## Exijamos la unificación

Tras una ausencia de varios años, motivada por circunstancias harto conocidas, vuelvo a vuestras filas societarias con idéntica fé y entusiasmo que cuando partí.

Torno al hogar que creé (con mi esfuerzo personal y la eficaz ayuda valiosa y entusiasta de algunos muy queridos y leales compañeros) con los brazos abiertos, llenos de cordialidad y efusión, sin odios, sin rencores ni ambiciones bastardas; ya sabéis de sobra mi desinterés y lo poco o nada que me seducen los cargos, que

en realidad, dado mi carácter enérgico y batallador, resulta verdaderamente cargas.

Vuelvo con vosotros como el hijo pródigo, con el alma inundada de alegría, pues añoraba el retorno al hogar abandonado a impulso de las circunstancias, obligado por incompatibilidades irreducibles; disconforme con ciertas actitudes y conductas que repugnaba compartir ni soportar, ni apoyar, me aparté con dolor de una Asociación a la que dí vida y consagré toda mi actividad, inteligencia y mis entusiasmos juveniles, y a la que he amado siempre como un padre a su hijo dilecto.

Me consta la satisfacción grande con que muchos de mis queridos amigos y compañeros recibirán mi regreso tan espontáneo a los antiguos lares familiares.

Durante mi apartamiento, he combatido actuaciones que honradamente he juzgado muy equivocadas y perjudiciales para las aspiraciones e intereses colectivos; pero mi pensamiento, mi espíritu, mi corazón, han permanecido al lado vuestro. ¡Y cómo no! si son idénticos nuestros sufrimientos y alegrías, si son comunes nuestras ansias de dignificación y mejoramiento y estamos unidos por el dolor y la vergüenza de una humillante, indigna, injusta y afrentosa limitación de derechos, tan incua, tan caprichosa y excepcional, que nos produce una pesadumbre y enojo y una tan íntima contrariedad, que mata en nosotros toda interior satisfacción. La tristeza de nuestro ánimo, por nuestra inmerecida postergación, ahoga la alegría en nuestros pechos y llena de melancolía nuestra labor escolar, nuestros hogares y nuestras vidas....

Y yo en cada limitado veo a un hermano, más que un camarada o amigo.

Por eso, yo os digo hoy:

¡Hermanos, las circunstancias nos son propicias; unámonos todos fuertemente hasta conseguir con la fusión de Escalafones, que desapa-

rezca la enorme injusticia e inmoral división del magisterio en castas.

No pidais en el segundo Escalafón nuevas categorías, que ello sería remachar la cadena de nuestra esclavitud profesional, y es indigno de hombres conscientes y honrados.

Exigid la desaparición del odioso segundo Escalafón, que ello constituye una aspiración tan justa y honrada, como es digna y elevada.

RAFAEL LECHUGA CUENCA

Romancos.

## UNA SOLICITUD

Los alumnos de las Escuelas Normales van a elevar una solicitud al Ministro de Instrucción pública, que dice:

«Los alumnos de las Escuelas Normales del Magisterio que tienen aprobado el examen oposición de ingreso, conforme a la convocatoria de la Dirección general de Primera enseñanza, y Maestros de Primera enseñanza, respetuosamente exponen las siguientes consideraciones:

Al distribuir los estudios en el nuevo plan de Escuelas Normales, no parece haberse dado la debida importancia al hecho de que han de asistir a las clases de los tres primeros cursos reglamentariamente no sólo Maestros con sujeción a los planes anteriores, sino bachilleres, a quienes no se les exige ni se les puede exigir conocimientos pedagógicos, que los Maestros han adquirido en los cursos de estudios peculiares a nuestra profesión, que son: Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Prácticas de enseñanza, Legislación escolar y asignaturas complementarias como la Música.

Según está, son bien manifiestas las condiciones de desigualdad en preparación anterior de los alumnos, Maestros y Bachilleres que han de concurrir a las clases de las Escuelas Normales, suplicando que se dispensen a los «alumnos-Maestros» de las materias ya cursadas por ellos y no por los «alumnos-bachilleres», distribuyendo para los primeros en dos cursos, en vez de los tres actuales, las restantes materias que constituyen su ampliación y preparación dentro de las Escuelas Normales.»

A todos los que en estas circunstancias se encuentren, se ruega escriban dando su aprobación y procuren reunirse en sus respectivas localidades para llevar la voz de todos, dirigiéndose, en Jaén, a nombre de Antonio Aguilar, calle de Ramón y Cajal, 15.

## Con motivo de un artículo

Para don Ignacio Fuentes

En LA ORIENTACIÓN número 1.282, leo un escrito, cuyo título es «A los interinos»; me parece bien, y nada hubiera que objetar del mismo, si no fuera por los ataques injustificados que su autor vierte sobre la Confederación Nacional de Maestros.

Esta entidad celebró asamblea, efectivamente en Madrid los días 28 y 29 del pasado, tomando

los acuerdos, como siempre, a plena luz, y por mayoría de los asociados representados por las distintas delegaciones provinciales, no por los magnates como gratuitamente asegura el señor Fuentes, porque magnates en nuestra entidad, no existen ni existieron nunca «aunque se quiera demostrar lo contrario» por ciertos elementos.

Lo único, Sr. Fuentes, que se debe ser, es verídico cuando se ataca a una entidad; no hacerlo gratuitamente como usted lo hace.

A esta antedicha asamblea, sépalo el señor Fuentes, el día 28 por la mañana, concurrió gran número de maestros interinos, que decían llevaban la representación de los mismos de varias provincias; se compenetraron con nosotros, con nuestro organismo, y aprovechando que por la tarde de este día no hubo sesión, acordaron reunirse ellos aparte para redactar unas bases, presentándolas por escrito a la comisión correspondiente, con el fin, como se ha hecho, de agregarlas a las peticiones generales.

Entre esto y lo que afirma en su artículo el Sr. Fuentes, media un abismo; porque los señores magnates de la Confederación Nacional de Maestros, en este asunto, no acordó nada y sí agregar a sus peticiones íntegramente el acuerdo de aquellos interinos presentes en la asamblea y redactado por ellos.

Contra ellos debe dirigir sus ataques el señor Fuentes y no contra una entidad como la nuestra, que admite íntegramente una petición de estos antedichos interinos, la incluye en sus peticiones y la defiende, ¿qué más quiere?

Siento mucho toda clase de polémicas en la prensa, si bien no las rehuyo, y de contestar al Sr. Fuentes; pero me obliga a ello sus falsos ataques a la Confederación Nacional, que más que esa serie de improperios, merece por parte de los interinos gratitud y amor. Ni ídolos, ni santones, ni magnates; todos sus actos los hace a plena luz y claridad diáfana, y a la opinión y asociados los somete.

EVENCIO SÁNCHEZ.

Delegado Provincial de la Confederación Nacional de Maestros.

Yélamos de Abajo.

## PERMUTA

Maestro séptima categoría, primer Escalafón, de Hiedelaencina (Guadalajara), buenísima Escuela y casa con jardín en el mismo edificio, excelentes vías de comunicación que permiten ir y volver en el día a Guadalajara y Madrid, permutaría en buenas condiciones con compañero pueblo análogo cualquier provincia, prefiriendo Castilla. Informes, directos e interesados.

## Fichas y relaciones para solicitar en el concurso de traslado

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha.—Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

## SECCION OFICIAL

Orden de 30 diciembre de 1931, dictando reglas para la liquidación del presupuesto:

«Para regular las operaciones de contracción en cuentas de gastos públicos de las obligaciones pendientes de pago en fin del actual ejercicio económico y proveer a la forma de atender la prosecución de obras y servicios por administración en el período que media entre el final del ejercicio y el momento en que se efectúe la provisión de fondos con cargo a los créditos que autorice la prórroga del Presupuesto,

Este Ministerio, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 26 del actual, ha resuelto:

1.º Las Ordenaciones de pago sólo contraerán en cuenta de gastos públicos las órdenes de retención de créditos que respondan a la existencia de obligaciones reconocidas que queden pendientes de pago en las que se detallan éstas concretamente, con determinación de los expedientes o actos administrativos de que procedan y designación del importe de la obligación y nombre del acreedor, con sujeción estricta a lo establecido en la orden de este Ministerio de 1 de mayo de 1930; bien entendido que lo dispuesto en el número segundo de dicha orden únicamente se refiere a servicios previamente contratados.

2.º El día 25 de enero próximo quedará formada y remitida a la Dirección general del Tesoro público la relación nominal de acreedores del año actual; entendiéndose que la falta de remisión de este documento en el plazo fijado y con el detalle y justificación a que se refiere el número anterior y la orden en el mismo citada, impedirá que la expresada Dirección general pueda conceder las consignaciones que de ella se soliciten para el pago de obligaciones por resultas.

3.º Todo remanente de crédito cuya existencia legal no se justifique con la inclusión nominal de sus acreedores, en la relación a que refiere el número segundo de esta Orden, será anulado en la cuenta de gastos públicos del presente mes.

4.º No pasará a resultas ninguna obligación que hubiere de imputarse a créditos que en el presupuesto en curso figuran para servicios incorporados del presupuesto extraordinario; las certificaciones de obra ejecutada por servicios realizados hasta 31 de diciembre del año actual que se refieran a los expresados créditos y que no puedan hacerse efectivas en el presente ejercicio, podrán satisfacerse con imputación a los que para aqué los figuran en la prórroga del vigente presupuesto o en el que se apruebe para el año próximo.

5.º Los jefes de los servicios de todos los Ministerios donde se ejecuten obras o servicios por administración, podrán retener en sus Cajas respectivas, con destino a la continuación de las mismas durante el mes de enero, una cantidad que en ningún caso exceda de la dozava parte de la consignación anual de cada obra. Una vez

recibidos los fondos con cargo al nuevo presupuesto para la obra o servicio de que se trate, las cantidades retenidas en el concepto antes expresado se reintegrarán en su totalidad al Tesoro, como liquidación del beneficio presupuesto, uniéndose al efecto las cartas de pago que acrediten el reintegro a las cuentas de que procedan las cantidades retenidas y reintegradas como saldo de la misma.—Carner.»

(«Gaceta» del 31 Diciembre.)

## Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-14-1-1932.

*La matrícula en la Escuela Normal de Madrid.*—

Por orden de la Superioridad se ha abierto el plazo de matrícula oficial del primer curso de Cultura general y primero de formación profesional para los alumnos que se hallen con derecho a esta matrícula, hasta el día 23 del corriente, inclusive.

*Derechos.*—Los referidos alumnos abonarán por derechos de matrícula, correspondientes al primer plazo, en el papel de pagos al Estado, 12,50 pesetas más un timbre móvil de 0,15 por cada asignatura y un sello de 0,50, también por cada asignatura, del Colegio de Huérfanos del Magisterio, más un timbre móvil, 0,15 pesetas para el talón.

*Documentos.*—Obrando en los expedientes de los interesados en esta Escuela los documentos necesarios, presentarán solamente instancia de solicitud, acompañada de la cédula personal corriente.

*Tarjeta de identidad.*—Quiénes no tuvieren tarjeta de identidad escolar, deberán presentar con la solicitud dos fotografías, y abonarán una peseta para gastos de expedición del documento.

*Cursillos del Magisterio de la provincia de Madrid.*—El Tribunal ha convocado a los aspirantes comprendidos entre 801 y 904, para el día 27 del actual, a las diez de la mañana, en la Escuela Superior del Magisterio, y en el mismo local, para el mismo día, a las once, a los restantes de la lista expuesta en el tablón de anuncios de dicha escuela.

El Tribunal convoca a los aspirantes del 948 al 1.052, para el día 28 del actual, a las tres de la tarde, en el mismo, y del 1.053 al final de la lista, para las cuatro de la tarde del mismo día 28 y en el mismo sitio.

*Es el último llamamiento de ambos Tribunales.*—Las posibles reclamaciones a estas listas, habrán de presentarse en el término de las fechas citadas y ante el Tribunal correspondiente.

Serán definitivamente eliminados los que no se presenten en los días y horas fijados, sea cualquiera la causa de no presentación.

*Hablando con el Director General de Primera Enseñanza.*—El martes último, en sus acostumbradas charlas, el Director General manifestó que el Ministro ha llevado al Consejo de hoy un decreto crean-

do en Melilla una Escuela Normal para maestros y maestras. Dicha Escuela, aunque de régimen y organización iguales a las demás de España, habrá de orientar al Magisterio que forme de acuerdo con el carácter y necesidades especiales de la zona del protectorado.

—Se ha redactado una extensa circular dirigida a los Maestros en la que, aprovechando el envío de ejemplares de la nueva Constitución, se les recomienda que den lecciones ocasionales y conferencias a los adultos acerca de los preceptos que contiene. Se dan orientaciones sobre lo que debe ser en realidad y en espíritu la nueva escuela primaria, tal como la República la necesita, la quiere organizar y la está legislando. Y contiene, además, aclaraciones necesarias para que se entienda por su verdadero sentido, la escuela laica, determinada en la Constitución de la República.

—Ha pasado al Consejo de Instrucción Pública el expediente del concurso para proveer plazas de profesoras y profesores de las Escuelas Normales de Madrid. El número de instancias presentadas es: para la vacante de profesora de Ciencias Naturales, 22; para la de Labores, 23; para las dos de profesoras de Pedagogía, 39; para la de profesor de Pedagogía, 21; y para la de Física y Química, 16.

—Se han firmado nombramientos de maestras de Madrid por los que se agota la lista de aspirantes maestras procedentes de las ternas formadas en las últimas oposiciones a secciones de graduadas. Con esto queda ya solucionado este asunto, que puede codearse muy bien con la ampliación de listas del 28.

—Interrogado sobre si los maestros del segundo Escalafón que se encuentran haciendo los cursillos consumirían plaza, manifestó que a esa pregunta no podía dar contestación en el momento.

—Respecto al sueldo que deben cobrar los maestros interinos y con motivo de que Guipúzcoa y Palencia parece ser que les han pagado a razón de 3.000 pesetas, dijo que nadie ha dicho ni ordenado que se abone a razón de dicho sueldo, por lo tanto, tendrán que reintegrar dichas cantidades.

## Para 1932:

Agenda de Bufete.—Memorandum de la cuenta diaria.—Dieta-rio americano.—Agenda culinaria.—Agenda de la lavandera.—Agenda de bolsillo, etc., de la casa Bailly-Bailliére, se venden en la Librería del Suc. de A. Concha.

## Cooperativa Pedagógica española

La Asamblea de constitución que esta entidad ha celebrado en Madrid, ha sido un rotundo éxito en todas sus partes. En la sesión de apertura que tuvo lugar el día 26, fueron aprobadas la memoria del Director general de la Asociación Organizadora y las cuentas de Tesorería. Estas, globalmente, arrojan los siguientes resultados: El saldo de Librería y Material Escolar, representa un beneficio de 7.501'98 pesetas. El valor de las existencias, según inventario, 12.517'02, por lo que la utilidad obtenida en estos servicios, alcanza a 20.019'00, siendo el movimiento total de fondos de 288.442'95. Ante este resultado tan sorprendente, y teniendo en cuenta el brevísimo tiempo de actuación de la Asociación Organizadora, fueron aprobadas por aclamación. Puesto a discusión el Reglamento definitivo, mereció asimismo la aprobación unánime de los assembleístas, nombrándose el Consejo de Administración, para el que fueron votados los señores D. Cástor Patiño, D. Severiano Mangas, don Santiago Hernández, D.<sup>a</sup> María Dolores Palma, don Clemente Hidalgo, D. Jesús J. Rodríguez, y D. José Herrero Pérez. También fueron votados el Consejo de Estudios Pedagógicos, eligiéndose para el mismo a D. Adolfo Maillo, D. Fernando Sáenz, D. José Juan García, D. Juan J. Ortega y D. Gervasio Manrique; y la Comisión Inspector de Cuentas que formarán los señores D. Eustaquio Chico, D. Felipe Monge y D. José María Toledado. El iniciador de la Cooperación Pedagógica Española, fué nombrado Inspector General. La Asamblea celebró la sesión de clausura en medio del mayor entusiasmo, no sin conceder antes un voto de gracias a la Asociación Organizadora, que había sido disuelta con arreglo al Reglamento.

Durante el día 28, se celebraron todos los actos complementarios según el programa trazado previamente. D. Angel Vegue, el ilustre Profesor y crítico de Arte, cautivó durante más de tres horas a los assembleístas en la visita a nuestro incomparable Museo del Prado. De cuatro a seis de la tarde se proyectó una serie de películas pedagógicas norteamericanas que fueron elogiadísimas, y a las siete, el competente cooperativista y Subsecretario del Ministerio de Trabajo D. Antonio Fabra Ribas, dió a los asociados una admirable conferencia sobre cooperativismo, demostrando en ella su justa fama en el dominio de esta ciencia. Corolario final de todo ello, fué el banquete de despedida, acto fraternal que afirmó y consolidó el entusiasmo de todos por la Cooperativa Pedagógica, de la que puede asegurarse llegará a ser la más potente fuerza social que jamás haya podido conseguir el Magisterio Español.

# NOTICIAS

**El cumplimiento del deber.**—Según declaraciones del Sr. Ministro, se han cursado órdenes terminantes a los Inspectores para que extremen su celo y propongan la sustitución inmediata de aquellos Maestros que no sientan religiosamente el cumplimiento de su deber.

**Tres notas.**—El Ministro de Hacienda Sr. Carner, ha entregado a los periodistas tres notas: una es copia del decreto referente a la prórroga del vigente presupuesto; otra se refiere a los créditos establecidos para el primer trimestre del año actual, y la última, un estado demostrativo de lo que importan los citados créditos. Las modificaciones que se introducen, no afectan a las mejoras concedidas a los Maestros nacionales.

**Fallecimiento.**—Víctima de rápida enfermedad ha fallecido anteayer en Algete (Madrid), el profesor veterinario D. Federico Lazcano y Pedromingo, primo carnal del propietario de este periódico D. Vicente.

A la viuda del finado e hijos y demás familia, nuestro sentido pésame.

**Escuela superior del Magisterio.**—Anulación de nombramientos.—Se ha dispuesto que se considere anulado el nombramiento hecho a favor de D.<sup>a</sup> Maravillas Segura Lacomba, de profesora numeraria de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio o por Real orden de 8 de julio de 1926, con preterición del procedimiento de oposición a concurso, prescrito por Real decreto de 1 de diciembre de 1927, para los profesores numerarios de la mencionada Escuela, y quede como excedente forzosa, que es en el Ministerio de Escuelas Normales, con los dos tercios del sueldo correspondiente a su actual puesto en el Escalafón y en cumplimiento de la Real orden de 2 de julio de 1925, con derecho a la primera vacante de los grupos de Labores y de Pedagogía que se produzca a partir de la fecha de esta orden.

**De huérfanos.**—Habiendo llegado a conocimiento de esta Junta central que en algunos centros no se ha dado cumplimiento del precepto legal que ordena las diferencias de sueldo en toda alteración de nómina por ascenso, se recuerda a las Juntas provinciales que vigilen el más exacto cumplimiento del citado extremo, más que suficiente para la concesión de todo auxilio a los huérfanos de los causahabientes comprendidos en el mismo.

Tiene noticias esta Junta de que en alguna provincia, ahora como otras veces, se ha aplicado las diferencias del ascenso del primer mes (septiembre), a la protección de huérfanos como se hizo en julio al ascender los Maestros del segundo Escalafón. En cambio, hay provincias que, ni antes, ni ahora, se ha hecho tal descuento, cobrando íntegro los ascensos

los Maestros, por entender el Jefe de la Sección Administrativa, «que en estas corridas no es aplicable tal descuento». Como este criterio es completamente erróneo e ilegal, la Junta Central de huérfanos se cree en el deber de advertirlo así, en evitación de ulteriores perjuicios a los huérfanos del Magisterio, a quien pudiera efectuar.

También se ruega a las Juntas provinciales procuren que los señores habilitados de los respectivos organismos o centros docentes, remitan cuanto antes las correspondientes liquidaciones, sin cuyo requisito no habrá posibilidad, la memoria de Secretaría, con el estado de cuentas dentro del mes de enero actual, como está ordenado.

Los créditos de ejercicios cerrados, la ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción Pública, ha librado a los habilitados respectivos, los créditos a favor de los Maestros nacionales que figuraban en el capítulo de ejercicio cerrado de 1931.

Respecto a los acreedores que no figuraban en la relación nominal de dichos presupuestos, han de esperar necesariamente hasta haya consignación en el presupuesto.

**Plantilla.**—La «Gaceta» del 13 publicó detalles del nuevo presupuesto para el primer trimestre del año actual, y contiene las plantillas siguientes:

400 plazas de .....	8.000 ptas.
750 » de .....	7.000 »
1.550 » de .....	6.000 »
2.450 » de .....	5.000 »
6.895 » de .....	4.000 »
3.507 » de .....	3.500 »
18.195 » de .....	3.000 »
9.933 » de .....	3.000 »

Total..... 43.680 »

El último número de plazas de 3.000 pesetas, corresponde al llamado segundo Escalafón.

Todas las demás categorías son del primero, y están distribuidas las plazas por partes iguales entre ambos sexos, salvo cuando el número es impar, que se pone una plaza más en Maestro.

El primer Escalafón importa 124.499.500 pesetas anuales, y el segundo, 29.799.000, o sea un total de 154.238.500 pesetas ambos.

**Escuela.**—Ha sido creada definitivamente en Sigüenza, una escuela de párvulos.

**Premio extraordinario.**—El Jurado de la Exposición celebrada en Zaragoza al mismo tiempo que el tercer Congreso Nacional Catequístico, ha concedido a D. Rufino Blanco, ex-Profesor de la Escuela Superior del Magisterio, un premio extraordinario con medalla de oro por su «Catecismo cíclico de Doctrina cristiana», primero de esta clase que se publicó en España.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.



**Indultados** —El Director general de Primera enseñanza ha dirigido un telegrama al Director de la Escuela Normal de Madrid, preguntándole si podía conceder el indulto solicitado por los cursillistas, al cual ha recibido contestación afirmativa.

**Nuevas escuelas.**—No sabemos en qué parará todo esto, después de las declaraciones de los señores Azaña y Carner, dícese que en los nuevos presupuestos presentados por el Sr. Domingo, figuraba la creación de 10.000 Escuelas, las cuales quedaron reducidas después, a 7.000 y que se rebajarán hasta 5.000, suprimiendo la creación de 100 plazas de Inspectores. Creemos que por hoy, aunque las noticias parecen de buena procedencia, es aventurado asegurar nada. Esperemos a que se discutan los presupuestos, o por lo menos a ver lo que el Gobierno aprueba, que será lo que las Cortes ratificarán después.

**Clasificaciones.**—Es verdaderamente inexplicable lo que ocurre con las clasificaciones de los Maestros jubilados.

Expedientes que parece que debieran ser resueltos rápidamente, porque de las Secciones salen ultimados ya, tardan meses y meses en resolverse con gran daño para el interesado.

Se impone una acción unificada de toda la prensa y de todas las Asociaciones para que esto acabe de una vez.

Nosotros nos permitimos llamar la atención de la Nacional para que la Comisión permanente se ocupe de ello y lo pongan en conocimiento del Ministro.

**Provisión.**—Con el fin de proveer las 100 plazas (50 de Maestros y 50 de Maestras), destinadas a las Escuelas de la ciudad, concedidas al Patronato Escolar de Barcelona, este organismo ha acordado abrir un nuevo plazo de quince días a contar desde el en que aparezca la convocatoria en la «Gaceta de Madrid», para que los Maestros y Maestras que deseen tomar parte en este concurso, puedan presentar la solicitud y documentación pertinentes, de conformidad con las bases publicadas en la «Gaceta» del día 28 de octubre de 1931 (anejo único, página 605).

**Los ascensos a los Maestros nacionales.**—En el decreto de Hacienda que inserta ayer la «Gaceta» referente a los presupuestos, y en el que se deja en suspenso la aplicación de las reformas en las plantillas de diferentes cuerpos de Administración del Estado, se determina claramente que tal suspensión no afecta a los Maestros.

El último párrafo del artículo 3.º del citado decreto, dice: «Estas disposiciones no afectan a las mejoras concedidas a los Maestros nacionales».

**Jubilación.**—Han sido jubilados por edad, los

siguientes Maestros: D. Pedro F. del Olmo, de Naharro; D. Felipe S. Corredor, de El Casar de Talamanca, y D. Nicolás Gonzalvo, de Poveda de la Sierra.

**Recordatorio.**—Recordamos a los señores Maestros que se hallen sustituidos en sus cargos por imposibilidad física, que durante el mes de enero deben enviar a la Sección Administrativa certificación, expedida por las respectivas autoridades locales, acreditativa de su actual situación y de no cobrar del Estado, provincia ni municipio, otros haberes que los acreditados en nómina, como tales Maestros sustituidos.

**El problema de los jubilados.**—El Sr. Carpena sigue gestionando para que las Cortes conceda a estos veteranos, viudas y huérfanos, mejoras en sus haberes pasivos en relación a las concedidas a otros funcionarios, aunque sabe que el artículo 108 de la nueva Constitución prohíbe toda petición de aumento de gastos, excepto cuando lo piden o proponen 42 o más diputados y el precepto legislativo sea votado por la mitad, más uno de los diputados, lo cual implica la aceptación del Gobierno.

Está al habla con un diputado (el Sr. Barriobero), que defenderá en el Congreso este arduo problema, y es de esperar que todos los Maestros interesados que tengan diputados conocidos, les escriban para que apoyen con su voz y voto la ley que ha de concederles las mejoras solicitadas. Especialmente, debe interesarse en este asunto, el apoyo de los Ministros y de los jefes de las minorías parlamentarias.

**DE LA SECCION.**—Los señores Maestros y Maestras del segundo Escalafón que no hayan remitido a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza la hojita impresa que se les interesaba llenar, se les ruega lo hagan con toda urgencia.

Las hojas de servicios que llenen para la Sección o asuntos particulares, se agradecería que los meses los pongan con letra y no con números como algunos lo hacen; no importa que ocupen más de un renglón.

Al mismo tiempo, tengan en cuenta que deben emplear los modelos oficiales.

## CORRESPONDENCIA

P. R.—Jadraque.—Recibido su giro.

F. S.—Peralejos de las Truchas.—Recibida autorización.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha.



# “LA AURORA,”

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

### INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. <sup>a</sup>	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. <sup>a</sup>	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. <sup>a</sup>	18'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00	Catecismo de Agricultura »	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Deberes de los niños..... »	18'00	Aritmética, por Gallego.. »	6'00	Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lenguaje de los niños... »	15'00	Aritmética para los niños »	4'80	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Geografía para niños. . . »	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Silabario 1. <sup>o</sup> , por Fernán-	3'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00	mo, el 100..... »	20'00	Tablas del Sistema métri-	3'00
Carmencita..... »	36'00	Catecismo y Diálogo, re-	30'00	co decimal, el 100.....	3'00
Lectura de Versos y ma-	24'00	unidos, el 100..... »	30'00	Cartilla 1. <sup>a</sup> de la casa, el 100	4'50
nuscritos..... »	24'00			Cartilla 1. <sup>a</sup> Florez, el 100.	8'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-	15'00			Cartilla 2. <sup>a</sup> Florez, el 100.	16'00
do preparatorio..... »	15'00			Papel pautado Caballero,	12'00
Enciclopedia de Ortiz, gra-	30'00			resma.....	12'00
de Elemental..... »	30'00			Papel pautado Iturzaeta,	12'00
Cuentos del Abuelo. Edi-	18'00			resma.....	12'00
ción corriente..... »	18'00			Cuadernos Bellver, resma	8'00
La Buena Juanita..... »	15'00			Pizarras, número 1..... D. <sup>a</sup>	3'75
La Perla del Hogar..... »	15'00			» » 2..... »	4'75
Historia de España..... »	12'00			» » 3..... »	5'75
Frases y Cuentos. Edición	15'00			» » 4..... »	6'75
corriente..... »	15'00			Pizarrines piedra, el 100..	3'00
Cuentos del abuelo. Edi-	9'00			Porta-plumas económicos,	3'00
ción económica..... »	9'00			la gruesa.....	3'00
Gramática, por Calleja... »	6'00			Lápices para 0'05, gruesa	5'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00			» » 0'10 »	10'00
Geometría, por Fernández »	6'00			Plumas corte español del	2'40
Lectura de Manuscritos.. »	9'00			1 al 6, la caja.....	2'40
Frases y Cuentos..... »	9'00			Plumas Corona corriente,	3'50
La Perla del Hogar. Edi-	9'00			la caja.....	3'50
ción económica..... »	9'00			Plumas oblicua dorada, c.	3'50
La Buena Juanita, Edición	9'00			Plumas oblicua blanca, c.	3'50
económica..... »	9'00			Gomas de borrar para lá-	3'50
Catón, de Seijas... »	5'00			piz, la caja.....	3'50
Catón, de Aroca..... »	6'00			Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Fábulas de Iriarte..... »	9'00			Clarión, el paquete.....	0'25
Fábulas de Samaniego... »	9'00			» » .....	0'05
Catecismo Hist. <sup>o</sup> Fleury.. »	6'00				

### HERNANDO

Corazón de Amicis..... D. <sup>a</sup>	24'00
Pepe 1. <sup>o</sup> ..... »	9'00
Pepe 2. <sup>o</sup> ..... »	12'00
Pepe 3. <sup>o</sup> ..... »	15'00
Pepe 4. <sup>o</sup> ..... »	31'00
Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.....	6'00
Epítome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto.....	9'00
Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné.....	12'00

### DALMAU

Camarada 1. <sup>a</sup> parte..... D. <sup>a</sup>	9'50
Camarada 2. <sup>a</sup> parte..... »	9'50
Infancia..... »	17'00
Lecciones de Cosas..... »	14'00
Deberes..... »	16'50
España mi Patria, comp. <sup>o</sup> »	33'00
España mi Patria, sencillo »	21'00
Primer Manuscrito..... »	14'00
Segundo Manuscrito..... »	25'00

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

## OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

**Estados mensuales** dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

**El Consultor de los Bordados.**—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

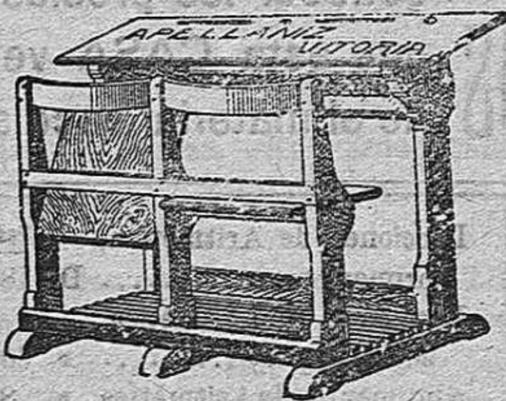
### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0 50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.



## - Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Mesa-banco bipersonal de alumnos giratorios y rejilla fija. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

## Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.  
—Gestión rápida ingreso Guardia Civil y destinos Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908.  
Director: Antonio Ordóñez, Agente Colegiado. — Preciados 64. Madrid.

## “PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,,

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

## Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

Ferretería. Cristales  
Material eléctrico,  
Lámparas OSRAM.  
Pólvoras y cartuchería.

## Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS, NUMERO 5

GUADALAJARA

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.  
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =